



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos AYUNTAMIENTO DE ALGAIDA

5722

Decreto de Alcaldía delegando competencias, por ausencia, en la primera Teniente de Alcaldesa

DECRETO DE ALCALDIA NÚM. 128, DE 18 DE MAYO DE 2016

Dado que tengo que ausentarme del término municipal los próximos días 21, 22, 26 y 27 de mayo de 2016 y en virtud de lo previsto en el Decreto de nombramiento de Tenientes de Alcaldesa y los artículos 47 y 44 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por el RD 2568/1986 de 28 Noviembre.

HE RESUELTO:

1.º Delegar las atribuciones de competencia de la alcaldía los días 21, 22, 26 y 27 de mayo de 2016 a la primera Teniente de Alcaldesa, la Sra. Maria Antònia Sastre Oliver.

2.º Publicar el presente Decreto en el BOIB en cumplimiento de lo que dispone el artículo 44 del RD 2568/1986.

Lo manda y firma la Alcaldesa de Algaida, Maria Antònia Mulet Vich, en Algaida a dieciocho de mayo de dos mil dieciséis.

Ante mí,

La Secretaria

